

**APRUEBA RECEPCION DEFINITIVA OBRA
"CONSTRUCCION SALA DE COMPUTACION Y
CAPACITACION BARRIO EL BAJO, CHILLAN
VIEJO"**

DECRETO N° 1015

Chillán Viejo, 01 JUN. 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y N° 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente, El Decreto Alcaldicio N° 2440 del 24.12.2009 que aprueba el presupuesto municipal año 2010.

CONSIDERANDO:

- El Contrato de ejecución de obra de fecha 04 de Mayo del 2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Chillán Viejo y Don Sergio Millán Rifo, en un monto de \$ 32.989.808.-, en un plazo de 50 día corrido.

- Acta Entrega de Terreno de fecha 18.05.2009.

- Designa comisión para recepción provisoria de la obra
**"CONSTRUCCION SALA DE COMPUTACION Y CAPACITACION BARRIO EL
BAJO, CHILLAN VIEJO"**.

- Acta de Recepción Provisoria sin Observaciones de
fecha 24 de Septiembre 2008.

- Acta de Recepción Definitiva sin Observaciones de
fecha 01 de Junio 2010.

DECRETO

1.- APRUÉBASE Recepción Definitiva de obras de
fecha 01 de Junio del 2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Chillán Viejo y Don
Sergio Millán Rifo por un monto de \$ 32.989.808.-

2.- DEVUÉLVASE boleta de garantía N° 0120473
por un monto de \$ 1.649.490.-, tomado como garantía de Correcta ejecución de
Obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

UAV/FFV/MGGB/JOB/job.

- Administrador Municipal, Secretaría Municipal, Control, DOM, Ejecución, Finanzas, Planificación, Of. Partes.